

Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa

ACUERDO N° 1357.: En la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los 11 días de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúne en Acuerdo el Consejo de la Magistratura integrado por su Presidente, **Dr. José Roberto Sappa** y los Consejeros, **Dr. Daniel Pablo Bensusán**, **Sra. María Soledad Sciú** y **Dr. Angel Otiñano Lehr**, con la actuación del Secretario, Dr. Eduardo Oscar Collado.-----

ACORDARON:-----

Aprobar la adquisición de treinta y cinco (35) pendrive con logo del Consejo de la Magistratura de La Pampa para difusión Memoria 2016-2018.-----

Visto lo actuado por Presidencia del Consejo de la Magistratura para adquirir la cantidad de treinta y cinco (35) pendrive de 8 gigabytes de capacidad cada uno, de madera con el escudo de la Provincia y la leyenda “Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa 2016-2018” a los fines de difundir la actividad del Consejo durante el período citado.-----

Que por razones de la modalidad de comercialización del producto, su disponibilidad temporal y condiciones económicas, motivaron que los mismos fueran adquiridos en forma directa y al contado, con fondos propios del Presidente del Consejo.-----

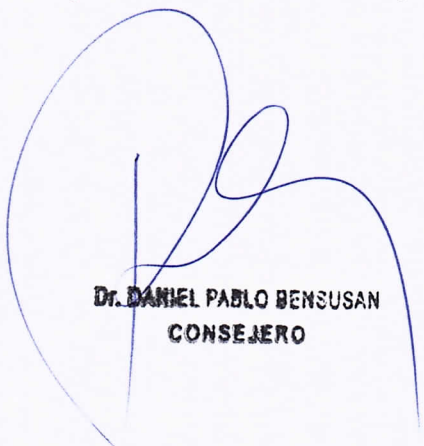
Que si bien, por razones del monto, la erogación está comprendida dentro de los límites fijados oportunamente por el Acuerdo 1228 para la adquisición directa a través de la Presidencia del Consejo, en razón de que la misma se efectuará fuera de la jurisdicción provincial y se afrontó con fondos personales, cuyo reintegro se requiere, este cuerpo considera pertinente aprobar el gasto y disponer el reintegro del importe facturado por la firma

proveedora cuya titularidad corresponde a María Victoria Carlesimo, C.U.I.T. 27221732923, de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.-----

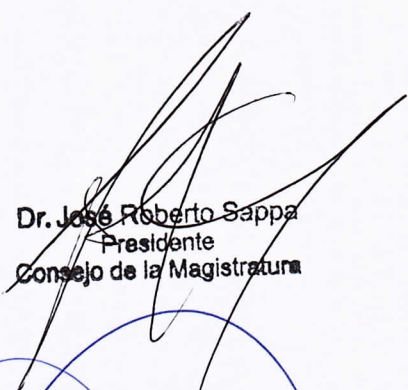
Por el ello, **SE RESUELVE:** 1) Aprobar el gasto por la adquisición de treinta y cinco (35) pendrive de 8 gigabytes de capacidad cada uno, de madera con el escudo de la Provincia y la leyenda “Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa 2016-2018”, efectuada por el Presidente Dr. José Roberto Sappa por la suma de Pesos Quince mil doscientos cuarenta y seis (\$ 15.246), que afrontara con fondos de su peculio.-----


2) Disponer se reintegre al Dr. José Roberto Sappa, la suma de Pesos Quince mil doscientos cuarenta y seis (\$ 15.246), con imputación a la partida específica del Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa.-----

Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación, firman los Sres. Consejeros arriba nombrados, todos por ante mí, de lo que doy fe.-----



Dr. DANIEL PABLO BENSUSAN
CONSEJERO




Dr. José Roberto Sappa
Presidente
Consejo de la Magistratura


Dip. MARIA SOLEDAD SCIU
CONSEJERA


Dr. Ángel Otiñano Lehr
Consejero


Dr. EDUARDO OSCAR COLLADO
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA